

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 000614

ANGOL, 13 MAR 2024

VISTOS:

A.- Ley N° 21.640 de fecha 13 de Diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2024.

B.- Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

C.- La solicitud realizada por la Directora de Recursos Humanos, mediante Memorando N° 44 de fecha 12 de marzo del año 2024, para iniciar el proceso de Adquisición Gift Card de Calzado, para el Personal Municipal, a través de convenio marco.

D.- El Certificado de Disponibilidad presupuestaria para financiar la Adquisición Gift Card de Calzado, para el Personal Municipal, entregado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

E.- La Ley N°19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol

F.- La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón

G.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Municipio de realizar la adquisición de calzado para el personal municipal para el presente año.

2. La orden emanada del Director de Secpla, de realizar proceso de adquisición de calzado para el personal municipal.

DECRETO:

1.- Emítase Orden de Compra con Proveedor EDENRED CHILE SOCIEDAD ANONIMA, RUT 96.781.350-8, por la suma de \$ 7.740.000.- para la Adquisición Gift Card de Calzado, para el Personal Municipal.

2.- Designese como inspector Técnico de la Adquisición a un funcionario del Departamento de Recursos Humanos, nombrado por la Director de Recursos Humanos.



JENN/AUM/CRL /RDI/.-

DISTRIBUCION:

- Secpla
- Of. partes
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Finanzas
- Secretaría Municipal